



RADICADO. 05266 31 10 002 2019-00312-00

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

Por cuanto en el expediente reposa el registro civil de nacimiento de VALENTINA CORREA RESTREPO, donde figura que es hija del fallecido ESAU DE JESUS CORREA, SE ADICIONA la prueba genética decretada en auto del 23 de noviembre de 2020 en el sentido de que la misma se realice, además, con la referida dama.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo comunicado por el profesional del derecho que representa a la demandante en memorial del 22 de febrero de 2022, SE ORDENA OFICIAR al Laboratorio Genes S.A.S con el fin de que informe si allí se encuentra reconstruido el perfil genético del fallecido ESAU DE JESUS CORREA, quien en vida se identificó con la cédula No. 8.345.558; además informará si allí reposa material genético de Valentina Correa Restrepo, Juan Pablo Correa Restrepo, Mónica María Restrepo, Franceli Correa Salazar y Saul Ferney Correa.

En caso afirmativo, indicará al Despacho sí con el material genético obtenido puede determinarse o no la filiación de JUAN PABLO CORREA con el fallecido ESAU DE JESUS CORREA; igualmente, informará si se hace necesario o no la recolección de muestra de sangre con el señor Cristofer Correa Salazar para determinar la citada filiación.

Se advierte a las partes que una vez se cuente con la información requerida se verificará la viabilidad de lo solicitado por el profesional del derecho en memorial del 22 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE



*Carlos Gaviria*

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°31 Fijado hoy, 24 de marzo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA  
Secretaria

(m)